

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO ANTIOQUIA FECOM CITA A LA XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



Fecha: Jueves 28 de marzo de 2019.

Hora: 4:00 p.m.

**Lugar: Auditorio - Casa de la Lectura Infantil,
Calle 51 45-57, Avenida La Playa, Medellín.**

Orden Del Día

1. Instalación de la Asamblea General.
2. Verificación del quórum.
3. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.
6. Designación de la Comisión para la revisión y aprobación del acta.
7. Intervención del Director de Comfenalco Antioquia.
8. Informe de la Junta Directiva y la Gerencia.
9. Informe del Comité de Control Social.
10. Informe del Revisor Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018. Puedes consultarlos en www.fecom.com.co
12. Elección de Junta Directiva, Principales y Suplentes.
13. Elección del Comité de Control Social, Principales y Suplentes.
14. Elección del Comité de Apelaciones, Principales y Suplentes.
15. Elección del Revisor Fiscal, Principal y Suplente, y fijación de honorarios.
16. Reforma a los Estatutos del Fondo. Puedes consultarla en www.fecom.com.co
17. Aprobación Proyecto de Distribución de Excedentes.
18. Proposiciones y Recomendaciones.
19. Clausura.

Si usted no puede asistir a la Asamblea, podrá delegar mediante poder su representación a otro asociado (se anexa formato del poder).

El poder debe ser diligenciado en letra legible, sin enmendaduras, ni tachones y entregado en la oficina del Fondo, Calle 53 45-45, Edificio Palomar, Oficina 1001, Medellín, antes de las 4:00 p.m. del miércoles 27 de marzo de 2019.

Cada apoderado no podrá representar más del 5% del total de asociados hábiles del Fondo.

De acuerdo con las normas vigentes, los estatutos, libros de contabilidad, actas, registros de asociados y demás documentos, se ponen a disposición de los asociados a partir de la fecha en la oficina del Fondo.

convocatoria


CARLOS ALBERTO VANEGAS MORALES
Presidente


MARGARITA ROSA GÓMEZ ESCOBAR
Gerente

Medellín, 18 de febrero de 2019



REGLAMENTO ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para la elección de la Junta Directiva, los asociados interesados en conformarla deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil al momento de la convocatoria y llevar como mínimo dos (2) años de afiliación al Fondo.
2. Acreditar formación en Economía Solidaria o comprometerse por escrito al momento de la inscripción de la plancha a capacitarse posteriormente.
3. Presentar una plancha con cinco (5) miembros Principales y sus respectivos Suplentes, antes de las 4:00 p.m. del miércoles 27 de marzo de 2019 en la oficina del Fondo. En cada plancha se debe registrar el nombre completo del aspirante, la cédula de ciudadanía y la firma.
4. La inscripción para formar parte de la Junta Directiva por parte de un asociado, podrá realizarse en una sola plancha y no podrá inscribirse simultáneamente en otra, ni siquiera para conformar el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones.
5. En caso de que un asociado aparezca inscrito en dos (2) o más planchas, para todos los efectos de la elección, solamente se tendrá en cuenta la primera plancha presentada. Las demás serán anuladas.
6. Las planchas una vez entregadas en el Fondo, se radicarán con fecha y hora de recibido, las mismas no podrán ser objeto de sustitución o modificación.
7. Las planchas solamente podrán ser retiradas en el desarrollo de la Asamblea en el punto respectivo.
8. El Fondo verificará los requisitos exigidos para la presentación de las planchas en el momento de la recepción; en caso de no cumplir con alguno de ellos, la plancha no será inscrita.
9. El sistema de elección de los miembros de la Junta Directiva, será el sistema del cociente electoral.



REGLAMENTO ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y DEL COMITÉ DE APELACIONES

Para la elección del Comité de Control Social y del Comité de Apelaciones, los asociados interesados en conformarlo deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil al momento de la convocatoria y llevar como mínimo dos (2) años de afiliación al Fondo.
2. Acreditar formación en Economía Solidaria o comprometerse por escrito al momento de la inscripción de la plancha a capacitarse posteriormente.
3. Presentar una plancha con tres (3) miembros Principales y sus respectivos Suplentes, antes de las 4:00 p.m. del miércoles 27 de marzo de 2019 en la oficina del Fondo. En cada plancha se debe registrar el nombre completo del aspirante, la cédula de ciudadanía y la firma.
4. La inscripción para formar parte del Comité de Control Social y del Comité de Apelaciones por parte de un asociado, podrá realizarse en una sola plancha y no podrá inscribirse simultáneamente en otra, ni siquiera para conformar la Junta Directiva.
5. En caso de que un asociado aparezca inscrito en dos (2) o más planchas, para todos los efectos de la elección solamente se tendrá en cuenta la primera plancha presentada. Las demás serán anuladas.
6. Las planchas una vez entregadas en el Fondo, se radicarán con fecha y hora de recibido, las mismas no podrán ser objeto de sustitución o modificación.
7. Las planchas solamente podrán ser retiradas en el desarrollo de la Asamblea en el punto respectivo.
8. El Fondo verificará los requisitos exigidos para la presentación de las planchas en el momento de la recepción; en caso de no cumplir con alguno de ellos, la plancha no será inscrita.
9. El sistema de elección de los miembros del Comité de Control Social y del Comité de Apelaciones, será el sistema del cociente electoral.



REGLAMENTO ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

Para la elección del Revisor Fiscal, las personas interesadas en este cargo, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Contador Público titulado con tarjeta profesional vigente y no podrá ser asociado de FECOM.
2. Presentar una plancha con un miembro Principal y Suplente, antes de las 4:00 p.m. del miércoles 27 de marzo de 2019 en la oficina del Fondo.